

CIRCULAR COPRISAO-001-2018

En el marco de las facultades asignadas a la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) encaminadas a elevar los niveles de calidad del servicio al usuario del sistema aduanero del país.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) les estará atendiendo de manera temporal en los teléfonos que a continuación se detallan:

Departamento	Teléfono
Clasificación Arancelaria	3279-5394
Expedientes Dirección Adjunta	3279-9830
Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares de la Función Pública	3279-9897
Técnico Aduanero	3279-5500

Sin otro particular, suscribo la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., 05 de febrero de 2018.


ENY BAUTISTA GUEVARA
Comisionada Presidente

**Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero
y Operadores de Comercio (COPRISAO)**